



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

Las Malvinas son argentinas

REGISTRADO CSU-580

Corresponde a Expte. 2860/22

BAHIA BLANCA, 8 de septiembre de 2022

VISTO:

La resolución CDCA-298/22, mediante la cual el Consejo Departamental de Ciencias de la Administración, solicita al Consejo Superior Universitario autorización para efectuar el llamado a concurso en un (1) cargo de Profesora/or Ordinaria/o; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Administración, se ajusta a los términos de la resolución CSU-359/20 y a lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para las/os Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015;

Que el jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión del 7 de septiembre de 2022, lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento de Ciencias de la Administración, a efectuar el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura “*Práctica Profesional Integradora*” (código 1812), con el siguiente jurado:

Jurados Titulares: Esp. Analía GOENAGA (UNS) – Mg. Jorge SIMARO (UNICEN) – Mg. Omar TONELLI (UNICEN).

Jurados suplentes: Esp. Sergio IELMINI (UNS) – Dr. Alejandro BARBEI (UNQ) – Dra. Ana María CAMPO (UBA).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la/el docente designada/o deberá cumplir funciones en la asignatura indicada, y adicionalmente en otras de similar disciplina o temática y en las funciones y actividades que el Consejo Departamental considera oportuno y pertinente, independientemente



Las Malvinas son argentinas

*UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Consejo Superior Universitario
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA*

de las dedicaciones concursadas.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría General Académica para su conocimiento y al Departamento de Ciencias de la Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.